

cuendo.

En virtud de la Testificacion en este Ayuntamiento
mandada traer p.^a el Tribunal de Just.^a de Don
Josep Manuel de Barga C.^{no} de Camara, y
su hijo el P.^o Acunido de la Aud.^a y Chancilleria
de Gran.^a Comarcal de Cienno Decreto dixida
a q.^{ta} este Ayuntamiento y su P.^o Just.^o Informen
con la debida Justif.^{ca} sobre los particulars que se
han motivado, y se contienen en la Representacion
de D.^o Baltazar Fernandez Mattano
y Subd.^o de maxima de esta Nacion q.^{ta} vir
Embargo a esta el Ayuntamiento. ^{to} ^{to} in-
formado de Jimetto de esta Representacion por
haber hari Cuitas el Informe draminq.
mente dado p.^a los tenidos q.^{ta} asistieron al Exa-
lto. y se allaxon presentes quando se presento
en la Sala de Ayuntamiento el dho. Subdelegado
en Cua Inquiricion practica este Ayuntamiento
p.^a satisfacen aun Informe pedido p.^a el
Intend.^o de esta provincia en virtud de su Car-
ta de veinte y siete de Abril del presente año
p.^a cuya q.^{ta} qualm.^o dio el Excmo. Subdeleg.^o con
toda obediencia Siegan.^{te} el P.^o Decreto, y para
obaguarlo con la prontitud, y arreglo, y
circunstancia q.^{ta} en el se aubiere pareciere
ello al Tribunal de Just.^a y se verba su
formacion de todo lo q.^{ta} Concurriera a
el Acto del Excmo. en el dia q.^{ta} se presento
dho. Subdelegado con quanto para su execucion

